



Michelle Brigitte Nitelet Jiron

33 años

Nicaragüense

/ DPI en trámite / CUI 4013091850501

Residencia permanente / Permiso de trabajo vigente

41546142



mnitelet88@hotmail.com



Colonia Golondrinas,
Escuintla.



Administradora de Empresas con experiencia en áreas administrativas, docencia, comerciales y desarrollo de negocio; con gran espíritu de trabajo en equipo y liderazgo; altamente orientada hacia la academia y la generación de valor en el trabajo, eficiencia y productividad. Excelentes relaciones sociales y alta motivación para dar y desarrollar nuevas ideas.

COMPETENCIAS

- | | | |
|---|---------|--|
| • Adaptabilidad al clima organizacional | Español | <div style="width: 100%;"><div style="width: 100%;">██████████</div></div> |
| • Capacidad de observación | Inglés | <div style="width: 80%;"><div style="width: 100%;">███████████</div></div> |
| • Trabajo en equipo | Francés | <div style="width: 60%;"><div style="width: 100%;">███████████</div></div> |
| | | • Manejo del Sistema operativo |
| | | Office |
| | | • Sistema Sorolla Contable |
| | | • Licencia de conducir |

EDUCACIÓN

2014 - 2015
Managua, Nicaragua

Postgrado en Formulación y Evaluación de proyectos
Universidad de Ingeniería (UNI)

2005 - 2010
León, Nicaragua

Licenciatura en Administración de Empresas
Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua-León (UNAN-León)

CURSOS

2018
Graz, Austria

Programa de Entrenamiento de Staff de Erasmus+.
Unión Europea - Universidad FH JOANNEUM

2017
Managua, Nicaragua

Protocolo y Ceremonial
Academia José de Marcoleta, Ministerio de Relaciones Exteriores de Nicaragua

2017
León, Nicaragua

Relaciones Humanas y Cambio de Actitud
Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua-León (UNAN-León)

2014
Chinandega, Nicaragua

Capacitación Técnicas de negociación
Silva & Sobalvarro, Consultores Empresariales

2011
Managua, Nicaragua

Técnicas de Supervisión y Evaluación del Trabajo
Instituto Nacional Tecnológico

EXPERIENCIA PROFESIONAL

Jun. 2021 - actual
Escuintla, Guatemala

Multiservicios Arango.
Asistente contable.

Dic. 2020 - ene 2021
Escuintla, Guatemala

ANDAR- Consultoría

- *Recolección y validación de datos para consultoría con el Ministerio de Salud, en Escuintla, Retalhuleu y Suchitepéquez*

2020
Escuintla, Guatemala

Me encontraba fuera del país al cierre de fronteras, pudiendo regresar en Octubre 2020.

Trámite de renovación de permiso de trabajo

2019
Escuintla, Guatemala

Apoyo en proyecto de construcción del templo Cuasi Parroquia San Francisco de Asís.

Trámite de residencia guatemalteca y permiso de trabajo

May. 2016 – Dic. 2018
León, Nicaragua

Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua- León
Oficial de investigación

- *Organización y coordinación Feria de Becas al Extranjero.*
- *Divulgación de ofertas de becas al extranjero*
- *Creación de vínculos con universidades nacionales e internacionales para la movilidad estudiantil y docente.*
- *Gestión y seguimiento a docentes o estudiantes realizando estudios o cursos en el extranjero.*
- *Coordinación actividades con el comité de cooperación externa de las facultades.*
- *Seguimiento a proyectos ejecutados por las facultades.*

May. 2014 – abr. 2016
León, Nicaragua

Avicola La Granja

Administradora

- *Organización y control todas las actividades comerciales y administrativas de la empresa*
- *Realización de procesos contables de la empresa*
- *Gestión de venta, créditos a la empresa y gestión de deuda*
- *Apoyo en ejecución de diferentes funciones dentro del organigrama de la empresa.*

Mar. 2011 – abr. 2014
León, Nicaragua

Fundación Cristiana para Niños y Ancianos- Unbound

Responsable de Correspondencia y Becas

- *Coordinación la comunicación entre patrocinadores y apadrinados.*
- *Apoyo en planificar proyectos con familias apadrinadas.*
- *Organización eventos tanto para familias apadrinadas como para patrocinadores extranjeros.*
- *Acompañamiento a patrocinadores extranjeros durante sus visitas al país.*
- *Revisión de amos contables y autorizar pagos.*
- *Visitas a comunidades rurales*
- *Selección y seguimiento a las actividades de becados*

Referencias Profesionales

Andar Consultoría

Lic. Rosi Alvarez
Directora

30751841

Proyecto Construcción Templo San Francisco de Asís

Emilton González
Presbítero

55520474

Correlativo: I0015205814072021

03D74F19AE28
VERIFICADOR: 03D74F19AE28
ID: 058000448755

**Registro Civil de las Personas
Certificado de Extranjero Domiciliado**

El infrascrito Registrador Civil de las Personas del Registro Nacional de las Personas del Municipio de Escuintla, Departamento de Escuintla,
CERTIFICA
que con fecha doce de julio de dos mil veintiuno, en el Registro Civil del Municipio de ESCUINTLA, Departamento de ESCUINTLA, quedó inscrito como Extranjero Domiciliado No. 66:

Datos de Inscrito:

-- Michelle Brigitte , Nitelet Jiron --	
Nombres y Apellidos del Inscrito	
Femenino	veinticinco de enero de mil novecientos ochenta y ocho
Género	Fecha de Nacimiento
	NICARAGUA
Casado	Lugar de Nacimiento
Estado Civil	NICARAGUA
DPI	Nacionalidad
Tipo de Documento de Identificación	4013091850501
	Documento de Identificación
	NICARAGUA
Lugar de Emisión del documento	
- ADMINISTRADORA DE EMPRESAS -	
Profesión u Oficio	

Datos de Residencia

Permanente	veintiséis de mayo de dos mil veintiuno
Tipo de Residencia	Fecha de Inscripción en Migración
01335-2021	veintiséis de mayo de dos mil veintiuno
No. Resolución	Fecha Resolución

Observaciones

NO CONSTA NINGUNA ANOTACIÓN

Página 1 de 2



09C3D377F4049D7D1FF16631019C65AE5A128C6C

1920079550404
14/07/2021 02:41:55p.m.
0008546E111B



No. de documento PEX-A-03212-2020

No. de Resolución PEX-RES-N-01068-2021

MINISTERIO DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL. GUATEMALA, VEINTICINCO DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO

Se tiene a la vista para resolver la solicitud presentada por el(a) señor(a) **MICHELLE BRIGITE NITELET JIRON** de nacionalidad **NICARAGÜENSE** relativa a que se prorrogue el permiso de trabajo para laborar a la orden de cualquier empleador por estar casado(a) o unido(a) de hecho con guatemaiteco(a).

CONSIDERANDO:

Que de conformidad con lo que establece el artículo 6 de Código de Migración "Derecho al trabajo. Toda persona extranjera tiene derecho al trabajo conforme lo establece este Código, la legislación nacional vigente y el derecho internacional".

CONSIDERANDO:

Que de conformidad con el expediente PEX-A-03212-2020, que ingresó con fecha **NUEVE de DICIEMBRE del DOS MIL VEINTE** el(a) solicitante **MICHELLE BRIGITE NITELET JIRON** de nacionalidad **NICARAGÜENSE** ha cumplido los requisitos que con respecto a la autorización de este Ministerio establece el artículo 11 del Reglamento de Autorización del Trabajo de Personas Extranjeras a Empladores del Sector Privado, contenido en el Acuerdo Gubernativo 528-2003 de fecha 17 de septiembre de 2003.

POR TANTO:

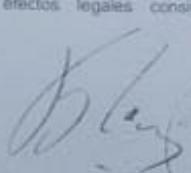
Este Ministerio con base en lo considerado y lo que para el efecto establece el artículo 194 inciso f) de la Constitución Política de la República, 22, 27 inciso m), 40 incisos g), i) y 49 de la Ley del Organismo Ejecutivo, 274 del Código de Trabajo, 6 y 220 del Código de Migración; 1 y 3 del Reglamento de Autorización del Trabajo de Personas Extranjeras a Empladores del Sector Privado;

RESUELVE:

Primer: Prorrogar el permiso de trabajo al (la) señor(a) **MICHELLE BRIGITE NITELET JIRON** de nacionalidad **NICARAGÜENSE** para prestar sus servicios a la orden de cualquier empleador por el plazo de un año a partir del día **VEINTIOCHO de ENERO** del año **DOS MIL VEINTIUNO** al **VEINTIOCHO de ENERO** del año **DOS MIL VEINTIDOS**, siempre que su situación migratoria lo permita;

Segundo: El(a) señor(a) **MICHELLE BRIGITE NITELET JIRON** de nacionalidad **NICARAGÜENSE** deberá cumplir estrictamente con las leyes de Guatemala y guardar a los trabajadores guatemaitecos la debida consideración, con prohibición de daries mal trato de obra o de palabra. En caso de incumplimiento de estas obligaciones o de cualquier otra establecida en la Ley, sin más trámite quedará sin efecto el presente permiso de trabajo y se comunicará a la Dirección General de Migración para los efectos legales consiguientes; y

Tercero: El empleador contratante queda obligado a cumplir estrictamente con los porcentajes a que se refiere el artículo 13 del Código de Trabajo así como suscribir el contrato individual de trabajo dentro de los términos legales y dar el aviso a este Despacho de la terminación de la relación laboral cuando cese entre empleador y trabajador. En caso de incumplimiento de cualquiera de esas obligaciones y de las demás que le compete como empleador, quedará sin efecto el presente permiso de trabajo y se comunicará a la Dirección General de Migración para los efectos legales consiguientes.
NOTIFIQUESE

Pablo Roberto Blanco López
Viceministro de Previsión Social y Empleo



La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua
POR CUANTO:

Michelle Brigitte Nitelet Jirón

ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de
CIENCIAS ECONOMICAS Y EMPRESARIALES

POR TANTO:

le extiende el TITULO de

LICENCIADA EN ADMINISTRACION DE EMPRESAS

para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dicho en la ciudad de León, República de Nicaragua, a los catres días del mes de diciembre del año dos mil once.

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD




EL SECRETARIO GENERAL



RECIBIDO EN LA OFICINA DE REGISTRO DE LA UNIVERSIDAD
DEL LIBRO RESPECTIVO

LEÓN, 14 de diciembre del 2011



DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE LA UNIVERSIDAD



La Universidad Nacional de Ingeniería



Por Cuanto

Alithelle Brigitte Nitelet Jirón

Ha cumplido con todos los requisitos académicos exigidos en el curso de:

Posgrado en Formulación y Evaluación de Proyectos

Impartido del 20 de septiembre del 2014 al 14 de febrero del 2015.

con una carga de 128 horas académicas

**Por tanto, le extiende
Certificado de Aprobado**

Dado en Managua, Nicaragua a los trece días del mes de abril del año dos mil quince.

Ing. Néstor Gallo Zeledón
RECTOR

Ing. Freddy Gómez López
DIRECTOR POSGRADO

Ing. Diego Muñoz Laitón
SECRETARIO GENERAL
Reimpreso en el libro No. 591, página No. 268.
Tomo. III... del libro de Registros de Estudiantes
Managua, 19, de Abril, 2015.


Ing. Diego Muñoz Laitón
SECRETARIO GENERAL